



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CL

Jueves, 29 de diciembre de 1983

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 297

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial.- Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 13.920

#### Secretaría General para el Consumo

##### SUBDIRECCION GENERAL DE NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS

En virtud de resolución dictada por el Consejo de los señores Ministros con fecha 28 de septiembre de 1983, en el expediente número 00-1.678/82, del Registro general, correspondiente al número 50-126/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, se hace pública la sanción de 2.000.000 de pesetas, impuesta a don Luis Beamonte Magaña, con domicilio en Malón (Zaragoza), calle Fernando el Católico, número 4, por adulteración de aceites de semillas y de girasol con colorantes tóxicos (no consignación en la etiqueta del número de Registro sanitario), cuya resolución ha adquirido firmeza administrativa con fecha 10 de noviembre de 1983.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente sobre disciplina de mercado.

Madrid, 28 de noviembre de 1983. — El Subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blasco García.

Núm. 13.902

#### Servicio Provincial de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de reforma de la línea a 10 KV, a E. T. monasterio de Santa Fe, en término municipal de Cadrete (A.T. 30/83).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de Instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para reformar la

línea a 10 KV, a E. T. monasterio de Santa Fe, situada en término municipal de Cadrete, destinada a mejorar la estabilidad de la línea, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y febrero de 1983, con presupuesto de ejecución de 488.258 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Zaragoza 5 de diciembre de 1983. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 13.653

#### Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 8.583 de 83, a instancia del Instituto Nacional de la Seguridad Social, contra Manuel Díaz Gálvez, sobre Seguridad Social, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

"Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Instituto Nacional de la Seguridad Social contra Manuel Díaz Gálvez, debo declarar y declaro nula y sin efecto la pensión del seguro obligatorio de vejez e invalidez que el demandado viene percibiendo, y condenar, como condeno, al demandado a estar y pasar por tal declaración."

Y para que así conste y sirva de notificación al demandado Manuel Díaz Gálvez, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 6 de diciembre de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario.

Núm. 13.586

#### Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molins Guerrero, Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la núm. 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 10.732-3 de 1983, seguidos a instancias de José-María Gracia Delcazo y otros, contra la empresa de Pascual Escuin Milián y otros, sobre despido, con fecha 1 de diciembre de 1983 se ha dictado sentencia, que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

"Que estimando las demandas interpuestas por don José-María Gracia Delcazo y don Manuel Abenia Escudero, contra la empresa de Pascual Escuin Milián y Ricardo Vicente ("Perva"), y contra el Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, debo declarar y declaro la nulidad del despido de los actores llevado a cabo por las referidas empresas el 1 de septiembre de 1983, condenando a estas últimas a que los readmita inmediatamente en el mismo puesto y condiciones de trabajo que venían desempeñando y a que les abonen los salarios devengados desde la indicada fecha y hasta que la readmisión tenga lugar; desestimando la pretensión deducida contra el Fondo de Garantía Salarial por falta de legitimación pasiva."

Y encontrándose la demandada Pascual Escuin Milián y Ricardo Vicente ("Perva") en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación de sentencia.

Dado en Zaragoza a 6 de diciembre de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molins. — El Secretario.

## SECCION SEXTA

Núm. 13.835

### MALUENDA

Al no haberse producido ninguna reclamación en el período de información al público, y en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 30 de noviembre de 1983, se transforma en definitivo el acuerdo de modificación e implantación de las Ordenanzas fiscales y tarifas aprobadas en sesión de 30 de septiembre de 1983.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, se publica el extracto de las Ordenanzas y tarifas que han sido modificadas e implantadas, que son las siguientes:

Ordenanza número 4: Impuesto municipal sobre circulación de vehículos. El 30 % de aumento sobre las cuotas autorizadas como mínimas por el Real Decreto 3.250 de 1976.

Ordenanza número 11: Servicio de agua potable a domicilio: Cuota mínima fija, 100 pesetas mensuales por contador.

Ordenanza número 13: Servicio de recogida domiciliaria de basuras (nueva implantación):

- Viviendas de carácter familiar, 1.200 pesetas anuales.
- Bares, cafeterías y similares, 1.200 pesetas anuales.
- Hoteles, fondas, residencias, etcétera, 1.200 pesetas anuales.
- Locales industriales, 1.200 pesetas anuales.
- Locales comerciales, 1.200 pesetas anuales.

Maluenda 12 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Armando Gállego.

Núm. 13.831

### PRADILLA DE EBRO

Para general conocimiento se hace público que por no haberse interpuesto reclamaciones, conforme al artículo 19-2 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, se entiende aprobado definitivamente el acuerdo sobre tributos fiscales adoptado por este Ayuntamiento. El extracto de dicho acuerdo fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 267, de 23 de noviembre de 1983, en el que se relacionaron las Ordenanzas fiscales objeto de modificación y creación.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20-1 de la Ley 40 de 1981.

Pradilla de Ebro, 13 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 13.944

### TAUSTE

Por don Félix Palacios Remondos, en representación de "Lomas Tajadas", S. A., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de granja de selección de ganado porcino, con emplazamiento en el barrio de Sancho Abarca.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviem-

bre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Tauste, 13 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 14.170

### UNCASTILLO

El Ayuntamiento Pleno, con el "quorum" establecido en la Ley, acordó en su sesión del 13 de diciembre de 1983, la modificación de las tarifas, elevando su cuantía, de las siguientes Ordenanzas generales:

Tasa sobre el servicio de recogida domiciliaria de basuras.

Tasa sobre el servicio de cementerio.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 81 de la Ley 40 de 1981, quedando los expedientes expuestos al público en esta Secretaría por el plazo de quince días a efectos de reclamación, pudiendo presentar por escrito las observaciones que estimen oportunas, y caso de no haber reclamaciones se entenderán aprobadas definitivamente, con vigencia a partir del 1.º de enero de 1984.

Uncastillo, 17 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Jesús Marco.

13.854

### VILLAFELICHE

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico correspondiente a las obras de construcciones de embalses reguladores en esta localidad, confeccionado a solicitud de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, se somete el mismo a información pública por espacio de quince días hábiles, en aplicación analógica del artículo 288 de la Ley de Régimen Local, para que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan presentar observaciones sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto, con los documentos que las justifiquen, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villafeliche, 9 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 13.847

### ZUERA

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley 40 de 1981 se hace público que la modificación de tarifas de Ordenanzas fiscales, aprobada por esta Corporación y expuesta al público sin reclamaciones, ha sido aprobada definitivamente, siendo el acuerdo en extracto el siguiente:

Ordenanza número 1. — Cultivo de labor y siembra: Aumento del 10 % sobre tarifas de 1983.

Ordenanza num. 4. — Entrada de vehículos: Aumento del 12 % sobre tarifas de 1983.

Ordenanza número 5. — Ocupación mesas y sillas: En plaza España, San Pedro y carretera Zaragoza-Huesca, 700 pesetas mesa y mes. En restantes calles, 450 pesetas mesa y mes.

Ordenanza número 6. — Puestos públicos: En vehículos de cuatro o más ruedas, 150 pesetas puesto y día. Carros o vehículos de menos de cuatro ruedas, 75 pesetas. Puestos artículos de mano, 25 pesetas.

Ordenanza número 7. — Rodaje y arrastre: Carros y remolques, 850 pesetas. Velocimotocicletas, 450 pesetas. Bicicletas, 180 pesetas.

Ordenanza número 8. — Tasas certificaciones, licencias y documentos en general, 40 pesetas.

Ordenanza número 11. — Servicio extinción de incendios: Por hora o fracción de capataz, 300 pesetas, y de bomberos, 250 pesetas. Por hora o fracción de autobomba, 1.500 pesetas. De motobomba, 500 pesetas.

Ordenanza número 12. — Tasas cementerio: Nichos 1.ª y 2.ª filas, 28.000 pesetas; 3.ª, 22.000, y 4.ª, 15.000 pesetas. Terrenos sepulturas, a 17.250 pesetas metro cuadrado.

Ordenanza número 14. — Recogida basuras: Aumento del 12 % sobre tarifas ejercicio de 1983.

Ordenanza número 16. — Tasas matadero: Por cada kilo de peso en canal, 5 pesetas, más 44 pesetas por cada res mayor y 17 pesetas por res lanar o cabrio.

Ordenanza número 17. — Peso público: Hasta 1.000 kilos, 50 pesetas. De 1.000 a 5.000, 125 pesetas. De 5.001 a 10.000, 150 pesetas. De 10.001 a 20.000, 200 pesetas, y de 20.001 en adelante, 250 pesetas.

Ordenanza número 19. — Impuesto circulación vehículos: Aumento del 12 % sobre tarifas ejercicio 1983.

Ordenanza número 20. — Impuesto sobre publicidad, 300 pesetas, por metro cuadrado o fracción al trimestre.

Ordenanza número 26. — Perros, matrícula anual, 400 pesetas.

Zuera 7 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 14.163

### LECIÑENA

Aprobado por este Ayuntamiento, definitivamente, expediente de suplementos y créditos extraordinarios en el presupuesto ordinario del año actual, por un importe total de 2.874.638 pesetas, a continuación se detalla el importe definitivo de los capítulos del estado de gastos afectados:

- Remuneraciones de personal, pesetas 7.897.248.
- Compra de bienes corrientes y de servicios, 19.029.748.
- Transferencias corrientes, 1.626.080.
- Inversiones reales, 1.280.040.

Leciñena, a 17 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 13.907

### AUDIENCIA TERRITORIAL

Don José-María Peláez Sáinz, Secretario de Sala de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que por la Sala de lo Civil de esta Territorial y en la apelación de los autos de separación conyugal a que luego se hará mención, se dictó sentencia la que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor literal siguiente:

"Sentencia número 475. — Iltmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero; Magistrados, don Ricardo Mur Linares.



don Constancio Díez Forniés y don Joaquín Cereceda Marquínez.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 6 de diciembre de 1983. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Excma. Audiencia Territorial los presentes autos de separación de cónyuges, procedentes del Juzgado número 5 de los de primera instancia de esta capital, seguidos entre partes: De la una y como demandante, doña María-Dolores Castro Renedo, mayor de edad, casada, sin profesión especial, vecina de Tórtoles de Esgueva (Burgos), representada por el Procurador don Luis-Ignacio Ortega Alcubierre y dirigida por el Letrado don Ignacio Ortega Maynar; y de la otra y como demandado, su marido, don Jesús Arguedas Asensio, mayor de edad, empleado de banca, de esta vecindad e incomparecido en esta alzada; autos que penden ante esta Sala para resolver el recurso de apelación formulado por la parte actora contra la sentencia que, en primera instancia, con fecha 22 de diciembre próximo pasado y en las actuaciones de las que el actual rollo dimana, dictó el Juzgado de procedencia expresado.

Fallamos: Que desestimando en cuanto al fondo el recurso de apelación formulado por la parte actora, contra la sentencia que, en primera instancia, en 22 de diciembre del pasado próximo año y en las actuaciones de las que el actual rollo dimana, dictó el Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de esta capital, debemos de confirmarla y confirmamos en sus pronunciamientos, que damos al presente por reproducidos; y estimándolo en cuanto a las costas, declaramos no haber lugar a imponerlas a cualquiera de los litigantes, ni en cualquiera de las instancias. Se dice al señor Magistrado-Juez actuante en la primera instancia, procure corregir el vicio apuntado, pues de insistir en infracciones como la reseñada, sería corregido disciplinariamente.

Así por esta nuestra sentencia, de la que una vez firme se librará certificación, que se unirá a los autos de la primera instancia, remitiéndose éstos al Juzgado de procedencia, a sus debidos efectos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Ricardo Mur Linares. — C. Díez. — Joaquín Cereceda." (Rubricados).

Así resulta de su original a que me refiero. Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia, para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado incomparecido en la apelación don Jesús Arguedas Asensio, extendiendo y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, José-María Peláez. Visto bueno: El Presidente de Sala, José de Luna.

Núm. 13.906

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

Don José-María Peláez Sáinz, Secretario de Sala de la Excma. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por la Sala de lo Civil de esta Territorial, en las actuaciones a que luego se hará mención, copiadas literalmente dicen:

"Sentencia número 478. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero;

Magistrados, don Ricardo Mur Linares, don Constancio Díez Forniés y don Joaquín Cereceda Marquínez.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de diciembre de 1983. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Excma. Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número 1 de esta capital, seguidos entre partes: De la una, como demandante, "La Unión y el Fénix Español", compañía de seguros reunidos, sociedad anónima, domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro y asistida del Letrado don Carlos Sánchez Noailles; y de la otra, como demandados "Financiera Nacional de Seguros y Reaseguros", compañía anónima española, con domicilio en Barcelona, representada por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez y asistida del Letrado don José-Manuel Lozano Gracián, siendo demandado incomparecido don Félix Alcántara Hernández, domiciliado en Zaragoza; autos que penden ante esta Sala para resolver el recurso de apelación formulado por la demandada "Financiera Nacional de Seguros y Reaseguros", compañía anónima española, contra la sentencia que en primera instancia y en las actuaciones de las que el actual rollo dimana, dictó el Juzgado de procedencia, sobre reclamación de cantidad...

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por "Financiera Nacional de Seguros y Reaseguros", compañía anónima española, contra la sentencia dictada en primera instancia en las actuaciones de las que el presente rollo dimana por el Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza, debemos confirmar y confirmamos la misma, condenando al recurrente al pago de las costas en este recurso.

Notifíquese esta sentencia al demandado rebelde en la forma establecida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento civil, si la actora no solicita su notificación personal en el plazo de cinco días.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Ricardo Mur Linares. — Constancio Díez. — Joaquín Cereceda." (Rubricados).

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia, para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado incomparecido en la apelación y declarado rebelde en primera instancia, don Félix Alcántara Hernández, así como a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1981, extendiendo y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. El Secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El Presidente de Sala, José de Luna.

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 13.789

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de febrero de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública y primera subasta de los

bienes que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 88 de 1983, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de "Balay", S. A., contra don Miguel Salas Gómez y don Mariano Cano, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción al precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Tercera parte indivisa de la siguiente finca: Urbana. — Casa situada en la calle Argentea, de Málaga, señalada con el número 12, sector camino de Antequera. Consta de planta baja, distribuida de la siguiente forma: una terraza de 60 metros cuadrados en fachada, comedor-estar, tres dormitorios, baño y cocina, con una superficie en conjunto de 73 metros cuadrados, lo que sumado a la terraza nos da para la finca 133 metros cuadrados. Linda: por su frente, en línea de 13,80 metros, con la calle de su situación; por su derecha, entrando en línea de 9,70 metros con la casa número 10 de la misma calle, propiedad de don José Subirís Antúnez, actualmente de doña Eulalia Martín Rodríguez; por su izquierda, en línea de 9,70 metros, con la casa número 14 de igual vía, propiedad de doña Rosa Quesada Malo de Molina, y por su fondo, en línea de 13,80 metros, como propiedad de doña Victoria Paca; valor de dicha tercera parte indivisa, 1.470.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 14.097

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 27 de enero de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública y primera subasta de los bienes que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado con el núm. 603 de 1982, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de "Banco Urquijo", S. A., contra don Francisco-Javier Caizarro López y doña María-Virtudes Ruiz Sáinz de la Maza, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de

títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Doce plazas de aparcamiento, sitas en esta ciudad (calle Germana de Foix, número 18), aparcamientos números 96 y 98 a 108, referencia registral número 21.590, inscritos al folio 218, tomo 1.244 del Registro de la Propiedad de Zaragoza, y sitas en la planta semisótano. Fueron vendidas por "Promociones Vasco-Aragonesas" en escritura de 20 de octubre de 1978. Tasadas en 3.600.000 pesetas (300.000 pesetas cada plaza de aparcamiento).

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 13.787

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de febrero de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada, en juicio ejecutivo número 1.284 de 1982, a instancia de la Procuradora señora Pando Espiniella, en representación de "Metales Sanitarios Gracia", contra don José Alonso Fraile, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

De dichos bienes no se hizo designación de depositario.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una cafetera marca "Pavoni", modelo C-32, de dos brazos, nueva; en 90.000 pesetas.

2. Un televisor en blanco y negro, marca "Inter", de 24 pulgadas; en 3.000 pesetas.

Total, 93.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 9 de diciembre de 1983. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 13.781

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.607 de 1983 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato", a instancia de doña Benita-Rosa Alarcón y Polo, por óbito de don Julián Gazo Navarro, hijo de José y Máxima, natural de Grisen (Zaragoza), fallecido en Zaragoza el día 14 de mayo de 1983, en estado de casado en segundas nupcias con doña Benita-Rosa-Vicenta Alarcón y Polo, sin descendencia, en la que figura como pariente del mismo y solicita ser declarada heredera su esposa doña Benita-Rosa-Vicenta Alarcón y Polo,

por lo que haciéndolo público se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Vicente García. — El Secretario.

Núm. 13.768

#### JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez del Juzgado de primera instancia del número 1 de los de esta ciudad;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.781 de 1983 se sigue juicio declarativo de mayor cuantía instado por la Procuradora doña Ana-Delia Oliva Salvador, en representación de don Mariano Tremps Ferruz y doña Leonarda Alvarez Grávalos, en reclamación de cantidad, contra otros y herencia yacente o herederos desconocidos de Ignacio Cantín Domínguez.

Por providencia de esta fecha, y dado el ignorado paradero de dicha herencia yacente, se ha acordado citar y emplazar por medio del presente a tenor de lo prevenido en los artículos 269 y 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a fin de que en término de nueve días puedan personarse en el juicio si les conviniere, bajo apercibimiento de que no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 13.791

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de marzo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio menor cuantía número 1.316 de 1982, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de "Frigoríficos Catalán", S. A., contra don Enrique Guillén Barcina, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un armario de refrigeración, marca "Comarsa", modelo CR-14505; en 35.000 pesetas.

Una cafetera, marca "Faema", de tres brazos; en 40.000 pesetas.

Un molinillo de café, marca "Faema"; en 5.000 pesetas.

Una máquina registradora, marca "Hugin"; en 20.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro, portátil, de 12 pulgadas, marca "Aspes"; en 8.000 pesetas.

Nueve mesas de madera con encimera de formica verde; en 9.000 pesetas.

Treinta sillas metálicas con asiento y respaldo de formica; en 10.000 pesetas.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1983. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 14.123

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de enero de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.869 de 1981, promovido por el Procurador señor San Pío en nombre y representación de "Banco Comercial Español", S. A., contra don José-Antonio Salinas Gracia, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un turismo "Seat 131-1600", con cambio automático, matrícula Z-6541-J, tasado en 410.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 13.764

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita la pieza cuarta, de examen, graduación y pagos de los créditos del juicio universal de quiebra número 698 de 1982, de "Curbín", S. A., representada por el Procurador don Marcial José Bibián Fierro, en los que por providencia de fecha 10 de diciembre, se ha acordado:

1.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.378 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en relación con el artículo 1.101 del Código de Comercio, se fija hasta el día 10 de febrero de 1984 el término, dentro del cual deberán los acreedores presentar a los señores síndicos los títulos justificativos de sus créditos.

2.º Se señala el día 22 de febrero de 1984, a las 17 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, para celebrar la Junta de examen y reconocimiento de créditos.

Lo que se hace público para general conocimiento a los acreedores de la quiebrada.

Dado en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.



Núm. 13.786

## JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de marzo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio menor cuantía número 1.070 de 1982, promovido por el Procurador señor Alfaro Gracia, en nombre y representación de José Used Ameroj, contra don Jacinto Mateo Mate, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Plaza de garaje sito en calle Costa Rica, números 13-15, de Madrid, cuya descripción registral es participación indivisa de una treinta y cincoava parte concretada en la plaza de garaje número 27 en planta de sótano de la finca 54-E, folio 41, tomo 731 del Registro número 7 de Madrid, inscrita a nombre del demandado y esposa para su sociedad conyugal. Valorada en 500.000 pesetas.

Zaragoza 9 de diciembre de 1983. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 13.790

## JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de marzo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 403 de 1983, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de "Banco Exterior de España", S. A., contra doña Ernestina Escuer Alvares, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo,

pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Casa letra E, sita en término municipal de Zaragoza, en la partida "Los Huertos", de "La Era", de una sola planta, con una superficie de 64,80 metros cuadrados construidos y 58,02 metros cuadrados de corral, haciendo un total de 122,82 metros cuadrados de superficie, que linda: frente, con calle sin nombre; Norte o espalda, con resto de la finca matriz, y Oeste o izquierda, con Dámaso Checa. Se encuentra inscrito en el Registro número 1, tomo 1.946, libro 764 de la sección 2.ª, folio 240, finca 30.926. Valorada en 750.000 pesetas.

Zaragoza 7 de diciembre de 1983. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 13.794

## JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de marzo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 505 de 1979, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de don Jesús Vázquez Sánchez, contra don José-Luis Aramendia Alfranca, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Muebles:

Automóvil marca "Dodge Dart", matrícula Z-8579-B. Valorado en 200.000 pesetas.

Inmuebles:

Parcela de terreno en término municipal de Cuarte de Huerva y en su partida "Dehesa Boyal", de una superficie de 1.280 metros cuadrados. Es la número 38 del plano de parcelación, y que linda: al Norte, con parcela 87; Sur y Oeste, calle abierta y finca matriz, y Este, parcelas 78 y 80. Se encuentra inscrita en el Registro número 3 de los de Zaragoza, al tomo 886, libro 20 de

Cuarte de Huerva, folio 22, finca 1.172. Valorada en 1.250.000 pesetas.

Zaragoza a 7 de diciembre de 1983. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 13.799

## JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de marzo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.465 de 1982, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de don Antonio Tornos Camacho, contra doña Angela Bruned Brota, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un turismo marca "Seat", modelo 1430, matrícula T-77.569, bastidor número FD-069216, inscrito en la Jefatura de Tráfico a nombre de la demandada; en 65.000 pesetas.

Zaragoza a 12 de diciembre de 1983. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 13.804

## JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de febrero de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta, en quiebra, de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 723 de 1981, promovido por el Procurador señor Aznar Peribáñez, en nombre y representación de Carlos Carnicer Diez, contra don José Clarés Carretas, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Piso en la ciudad de Granada (calle Arábial, número 13, 6.º), con una superficie construida de 126,40 metros cuadrados y una superficie útil de 98,43 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Granada al folio 83, libro 242, finca número 19.790, inscripción tercera. Valorado en 3.300.000 pesetas.

Zaragoza a 6 de diciembre de 1983. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 13.807

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de febrero de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.462 de 1981, promovido por el Procurador señor Cabeza, en nombre y representación de "Iter", S. A., contra "Corgas", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Dos máquinas de hacer pañales, marca "Caldioli", de 15 metros de largo, con motor de 60 CV de potencia; en 1.200.000 pesetas.

Otra máquina de las mismas características, marca "Mallo"; en 400.000 pesetas.

Una carretilla elevadora, marca "Ticino"; en 250.000 pesetas.

Zaragoza a 6 de diciembre de 1983. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 14.014

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de marzo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.092 de 1983, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de don Jesús Vázquez Sánchez, contra don José-Luis Aramendia Alfranca, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1. Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que

sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4. Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Parcela de terreno en Cuarte de Huerva (Zaragoza), pago "Dehesa Boyal". Es parte de la parcela 20 del polígono 3 del Catastro, número 88 del plano parcelario, de una superficie de 1.280 metros cuadrados, de los que se encuentran edificados en una bodega de 23 metros cuadrados y dos plantas de 214 metros cuadrados cada una. Linda: al Norte, con parcela 87; Sur y Oeste, con calle abierta en la finca matriz, y Este, parcelas 78 y 80. Se encuentra inscrita al tomo 686, libro 2.º de Cuarte de Huerva, folio 22, finca 1.172. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 13.809

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de mayo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 85 de 1983, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de "Banco de Vizcaya", S. A., contra don Francisco Moral Gómez y doña María-Pilar-Martina Berna Gil, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo marca "Citroen", modelo GS, matrícula Z-6536-H; 120.000 pesetas.

Zaragoza a 7 de diciembre de 1983. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 13.819

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de marzo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio menor cuantía número 1.618 de 1981, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don José-María Alda Gracia, contra don

Gabriel Clavería Borja, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo marca "Avia", matrícula Z-5532-L; en 400.000 pesetas.

Zaragoza a 12 de diciembre de 1983. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 14.020

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de marzo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 653 de 83, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Distribuciones del Puy", S. L., contra Carlos Gil Ríos, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Una lavadora automática, marca "Fagor"; en 12.000 pesetas.

Una cocina "Corberó"; en 8.000.

Una librería de tres cuerpos, de madera; la parte inferior tiene tres cajones a cada lado y dos puertas en el centro; en la parte superior, en el lado derecho, dos estantes, mueble-bar y dos puertas; en el central, estante y vitrina de dos puertas, y en el lado izquierdo, tres estantes y una puerta; en 25.000.

Una mesa circular, de un solo pie, extensible, a juego con la librería; en 3.000.

Seis sillas de madera, con asiento tapizado en tela; en 6.000.

Cuatro módulos tapizados en tela floreada; en 8.000.

Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 14.019

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital;

Hace saber: Que el día 9 de marzo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de la finca, que a continuación se describe, hipotecada en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.819 de 1980, seguidos a instancia



del Procurador don Rafael Barrachina, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio legal de pobreza, contra don Fernando Díaz-Obregón Santos y doña Gloria Cruzado Muñoz.

Finca que sale a subasta:

Vivienda señalada con la letra B, situada a la derecha de la escalera, en la planta 9.<sup>a</sup> de la casa número 29 de la avenida Brasilia, antes número 3 del bloque D-7 del parque de las Avenidas, de Madrid, con una cuota de participación en el valor total del inmueble del 2,25 %. Inscrita al folio 38, libro 1.416, finca 48.554 del Registro de la Propiedad de Madrid. Valorada en 6.070.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 14.023

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad y Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.186 de 1983-A, seguido a instancia de "Mundo Confort", S. L., representada por el Procurador señor San Pío, contra Rosa-María Puertas Guillén, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de enero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Braulio Lausín, 1, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un frigorífico marca "Super-Ser", de dos puertas; en 12.000 pesetas.

2. Un dormitorio de madera color

nogal, compuesto de cama de matrimonio, dos mesitas, mueble sinfonier de seis cajones y espejo a juego; en 25.000.

3. Un dormitorio de soltero, color pino, compuesto de cama de 0,90 metros, cabecero con mesillas, mueble tocador con dos cajones, espejo de forma redonda a juego, mueble auxiliar con tres puertas y armario ropero con dos puertas y cuatro cajones; en 20.000.

4. Un mueble armario de madera color pino, con una cama abatible en el centro, de cuatro cuatro puertas y tres cajones, y tres huecos, con una medida total aproximada de 2,80 metros de largo, por 2 metros de alto, por 0,40 metros de fondo; en 10.000.

5. Una bicicleta infantil, marca "G. A. C.", modelo "Mobylette", de colores rojo y blanco; en 1.000.

6. Una lavadora marca "Balay", modelo T-5103; en 12.000.

Total, 80.000 pesetas.

Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 13.816

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 828-B de 1983, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla, contra doña María Pilar Pérez Val, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación;

1. Número 1.—Casa en Quinto de Ebro y su calle Nevería, número 59 moderno, que consta de dos plantas. La planta baja se destina a local agrícola, zaguán de entrada y caja de escalera. La planta primera a vivienda, que consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, pasillos, armarios, balcones, cuarto trastero y terraza. La superficie construida en planta baja es de 103,04 metros cuadrados y en planta primera de 118,63 metros cuadrados, y una superficie útil de 96,47 metros cuadrados. El resto de la

extensión se destina a zona verde o corral. Inscrita al tomo 282, libro 15, folio 102 finca 2.292. Valorada en 4.300.000 pesetas.

2. Número 2: Edificio de nueva planta destinado a hostel, sito en Quinto de Ebro y su paseo de Ronda, sin número que lo distingua. Costa de semisótano, en el que se ubican la sala de calderas y cuartos de contadores, quedando el resto como disponible; se accede a él mediante escalera común al resto de las plantas. De planta baja, en la que se sitúa el comedor, bar-salón social, cocina, vestíbulo-recepción y servicios. De planta primera, con ocho habitaciones, todas ellas con baño. De planta segunda, que no se distribuye, quedando disponible. La superficie construida en semisótano es de 196,29 metros cuadrados, la planta baja es de 137,34 metros cuadrados y las plantas primera y segunda de 154,40 metros cuadrados.

Dado en Zaragoza a doce de diciembre extensión, de 147,78 metros cuadrados, se destina a patio de luces. Inscrito al tomo 282, libro 15, folio 94, finca 1912. Valorado en 7.000.000 de pesetas.

Total, 11.300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 13.931

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.757-A de 1981, seguido a instancia de "Marcos Marquina", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra doña María Dolores Arasa y don Juan Farrés Colominas, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de enero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca "Seat", modelo "131-Supermirafiori", matrícula B-3434-DU; valorado en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario. — El Juez.

Núm. 14.120

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de enero de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 652-A de 1982, a instancia del

Procurador señor García Anadón, en representación de "Sefisa", contra don José María Gasol Piqué y doña Isabel Piqué Monlau, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación:

Vivienda piso segundo, primera puerta (entidad 3, en numeración correlativa), de la casa sita en Lérida, en la calle Los Templarios, número 11, de 68,70 metros cuadrados de superficie, compuesta de recibidor, comedor, cocina, aseo, tres dormitorios, galería, lavadero y balcón. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lérida al tomo 509, libro 200, folio 159, finca 18.726, inscripción 4.ª. Tasada en 515.250 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 13.808

#### JUZGADO NUM. 4

Don José - Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 210-C de 1983, seguido a instancia de «Cerámicas San Miguel de Fuentes de Ebro», S. A., representada por el Procurador señor Bozal, contra don José Melero Gálvez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de enero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración, que es el tipo de licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ce-

der a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Gurrea de Gállego, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de la subasta y precio de tasación:

Un furgón marca «Ebro», mod. F-260, matrícula HU-2207-D; en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

### Juzgados de Distrito

Núm. 13.824

#### JUZGADO NUM. 3

Doña María-Josefa Gil Corredera, Jueza de distrito del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 56 de 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Carmelo Mur Moliner, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Angel Nebra Beltrán, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 12.257, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 264, de fecha 19 de noviembre pasado.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 10 de enero próximo, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documentos de identidad que acrediten su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — La Jueza, María-Josefa Gil. — El Secretario.

Núm. 13.825

#### JUZGADO NUM. 3

Doña María-Josefa Gil Corredera, Jueza del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 130 de 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Manuel Sancho Gañarul, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Fernando Ortiz Navarro, vecino de Dos

Hermanas (Sevilla), sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 12.091, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 260, de fecha 15 de noviembre pasado.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 10 de enero próximo, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documentos de identidad que acrediten su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — La Jueza, María-Josefa Gil. — El Secretario.

Núm. 13.860

#### JUZGADO NUM. 3

Doña María-Josefa Gil y Corredera, Jueza de ascenso del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de faltas número 2.573 de 1979, que se sigue en este Juzgado por denuncia de don José-Antonio López García, contra Raúl Garcés Bastardo, vecino de Utebo, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración que consta en el edicto número 11.709, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 256, de fecha 10 de noviembre de 1983, el automóvil descrito en el mismo.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 17 de enero de 1984, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documentos de identidad que acrediten su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que el automóvil objeto de subasta se halla depositado en la localidad de Utebo, camino Escuelas, número 4, bajos.

Dado en Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — La Jueza, María-Josefa Gil. — El Secretario.

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 52 pesetas idem idem.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año ... .. 3.900 pesetas

Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.600 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.

Número del año anterior: 35 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones